

MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 54

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2020-1950 *Concesión de licencia de primera ocupación para rehabilitación y ampliación de vivienda en barrio San Adrián, 95-C de Valles. Expediente 1383/2018.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.3 y 193 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación respecto de la rehabilitación y ampliación de vivienda en el Bº San Adrián, nº 95-C de Valles, cuyos datos se consignan a continuación:

— Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 20 de febrero de 2018.

— Órgano: Junta de Gobierno Local.

— Titular de la licencia de primera ocupación: Eduardo García Sánchez.

— Dirección de la vivienda: Bº San Adrián, nº 95-C de Valles.

— Régimen de recursos: Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos: Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Reocín, 26 de febrero de 2020.

El alcalde-presidente,
Pablo Diestro Eguren.

2020/1950